

El Indecopi detectó presuntos incumplimientos a los derechos de los consumidores durante el feriado de Semana Santa que serán informadas a las Comisiones de Protección al Consumidor para las acciones que correspondan

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) detectó posibles incumplimientos al Código de Protección y Defensa del Consumidor por parte de algunos proveedores, durante las acciones de supervisión que realizó durante el último fin de semana largo, en el marco de la campaña “Semana Santa Segura 2018”.

Como se informó oportunamente, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF) del Indecopi, así como las oficinas regionales de todo el país, durante Semana Santa fiscalizaron los principales servicios que se ofrecen en esta fecha, con el fin de verificar el cumplimiento de los derechos de los consumidores y reportarlas a las Comisiones de Protección al Consumidor para que tomen las acciones que consideren pertinentes.

En el caso de Lima, la GSF supervisó los sectores más demandados como transporte, supermercados, buses turísticos descapotados y centros recreacionales. Hay que precisar que estas fiscalizaciones se encuentran enmarcadas en el Plan Anual de Supervisión 2018 de la institución.

En el servicio de transporte terrestre se inspeccionaron 23 locales en los terminales terrestres Marco Polo y Plaza Lima Norte, así como buses turísticos descapotados. De los establecimientos visitados se encontró que en nueve de ellos no se habría publicado lista de precios, doce no habrían cumplido con el horario de salida, ocho no cumplirían con las normas referidas al Libro de Reclamaciones, cuatro no habrían permitido el endoso de pasajes, dos no habrían permitido la postergación de pasajes y cuatro establecimientos no contarían con licencia de funcionamiento.

En cuanto a los supermercados, fueron inspeccionados 13 locales de diferentes zonas de Lima. De ellos, en tres supermercados se habría detectado que en caja se realizaron cobros por encima del precio anunciado en góndola; y, en otro supermercado, no se habría exhibido los precios de algunos productos.

Además, la GSF envió cartas a diversos centros recreacionales de la capital, a fin de exhortarlos a cumplir las obligaciones que contempla el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

En regiones

Por su parte, las oficinas regionales del Indecopi realizaron en total 267 supervisiones, en las cuales se habría detectado 164 posibles incumplimientos a las normas de protección al consumidor, relacionadas a los servicios de transporte terrestre y aéreo, hospedaje, empresas de servicios turísticos, recreos, restaurantes, agencias de viaje, entre otros.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016



En estos sectores, se han verificado como hechos más frecuentes los referidos al incumplimiento de la norma sobre el Libro de Reclamaciones, no exhibir listas de precios, incumplimiento en los horarios de salida y no entregar boleto de equipaje, en el caso de las empresas transporte, no cumplir itinerarios de recorridos, en el caso de algunas agencias de viaje, entre otros.

Estos hechos identificados por los fiscalizadores del Indecopi serán puestos en conocimiento de las Comisiones de Protección al Consumidor de Lima de las Oficinas Regionales para que actúen según su competencia.

Lima, 02 de abril de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

